FG-GGI Nº 23/15

Asunción, 2 de enero de 2015.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°38/14 "SERVICIO DE LOCACION DE CAJA DE SEGURIDAD – AD REFERENDUM" - ID N° 273.941

El día viernes 19 de diciembre de 2014, se procedió a la apertura de ofertas de la contratación de referencia, en la cual no se presentó oferta alguna; por lo cual se estableció una prorroga al plazo establecido para la apertura, fijando como fecha el día 26 de diciembre de 2014.

En la fecha fijada, tampoco se han recibido ofertas de ningún oferente, por lo cual no corresponde evaluación alguna en el proceso de contratación para el *"Servicio de Locación de Caja de Seguridad – Ad Referéndum"*.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- Declarar **DESIERTO** la contratación para el *"Servicio de Locación de Caja de Seguridad – Ad Referéndum"* de conformidad al inc. a) del art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; por no haber recibido oferta alguna en los plazos establecidos para la presentación de ofertas; e iniciar un nuevo proceso de contratación para el servicio citado, salvo mejor parecer de la Autoridad Máxima.

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. María Casco Lichi
Gerente
Gerencia Gestión Institucional